

## UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS NIT: 899.999.230-7

CARRERA 7 No. 40-53 PISO 7. TELEFONO 3239300 EXT. 2609 -2605 www.udistrital.edu.co 2016-06-07

Orden de Compra Numero Contrato: 25	FECHA DE ORDEN : 2016-05-31
Información Solicitante	
Dependencia : 3	Sede : IDEXUD - IDEXUD
Datos Supervisor	
Nombre : RANGEL ROA EUSEBIO ANTONIO	Cargo : JEFE DIVISION RECURSOS FINANCI
Información Contratista	
Razón Social : OTICON	Nit : 1122334455
Dirección : El Paraiso	Telefono : 3347766
Nombre Contratista :	Identificación:
Cargo:	
Información Contrato	

OBJETO GENERAL: INDEMNIDAD. EL CONTRATISTA será responsable y mantendrá indemne por cualquier accinento a la UNIVERSIDAD, incluidas cualquier acción, reclamación o demanda de cualquier auda de daños y/o perjuicios causados a propiedades, a la vida o a la integridad personal de tercerces o de empleados, agentes o subcontratistas de cualquiera de las partes, que surjan como consecuencia directa o indirecta de actos, hechos u omisiones del CONTRATISTA, sus empleados, agentes o subcontratistas con el objeto del presente Contrato o derivados de la ejecución del contrato, de conformidad con la ley colombiama EXCLUSION DE RELACION LABORAL: El contratista actuará por su cuenta, con absoluta autonomía y no está sometido a subordinación laboral por parte de la Universidad Distrital, y sus derechos se limitam de acuerdo con la naturaleza del contrato a exigir el cumplimiento de las obligaciones pactadas en el mismo, por lo que asume en su propio nombre y representación la responsabilidad por la vinculación del personal requerido en la ejecución de las actividades objeto del presente contrato y en consecuencia no existe vinculación laboral alguna entre la UNIVERSIDAD DISTRITAL y el Portanta y el presonal que este ultimo vincule en la realización de las actividades qui pactadas. CLAUSULA PENAL PECUNIARIA: En caso de incumplimiento de la orden el contratistas e obliga a pagar a la Universidad una suma equivalente al diez (10%) del valor total de la orden, a titulo de indeminización por los posibles perfuicios que le pueda ocasionar. FORMAS DE TERMINACION DE LA ORDEN: TERMINACION Y LIQUIDACION. El presente contrato se dará por terminado en los siguientes eventos: 1) Por extinción del piazo pactado para la ejecución. 2) A solicitud debidiamente sustentada interpuesta por una de las partes, por los menos con un (1) mes de anticipación. 3) Por acuerdo bilateral. 4) Por caso fortuito o fuerza mayor debidamente comprobados. En los eventos numerados con 2, 3 y 4 se deberá suscribir acta donde conste tal hecho. Una vez terminado el

POLIZA DE CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DEL BIEN O SERVICIO EQUIVALENTE AL VEINTE (20%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO INCLUIDO EL IVA, DURANTE SU EJECUCIÓN Y DOCE (12) MESES MAS, A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA DE LOS BIENES Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LOS MISMOS

1		
Información Referente Pago		
Fecha Inicio:	Fecha Final:	Duración (en Dias): 200
Forma de Pago : 240		

Elementos Orden								
Item	Unidad/Medida	Cantidad	Descripción	Valor Unitario(\$)	Iva	Total		
SUBTOTAL:						\$0		
TOTAL IVA:						\$0		
TOTAL:						\$0		
CERO PESOS								

FIRMA CONTRATISTA NOMBRE: OTICON C.C: 1122334455 DECANO FACULTAD INGENIERIA ORDENADOR GASTO

79508767-DECANO FACULTAD INGENIERIA

Observaciones: para el respectivo pago la factura y/o cuenta de cobro debe coincidir en valores, cantidades y razón social, con la presente orden de servicio. igualmente se debe anexar el recibido a satisfacción del servicio, pago de aportes parafiscal y/o seguridad social del mes de facturación y certificación bancaria con el numero de cuenta para realizar la transferencia bancaria.